

## MUNICIPALIDAD DE PUCON

### SECRETARIA MUNICIPAL

#### ACTA SESION ORDINARIA N° 005

#### H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 17 de Enero del 2017

HORA: 09:15 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamaia

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz Schneier.

#### TABLA :

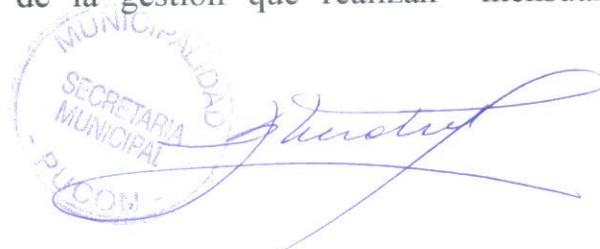
- Aprobación Acta Ord. N° 004 del 10 de enero del 2017.
- Correspondencia Recibida
- Puntos Varios
- Audiencia al Sr. SEREMI de Obras Publicas y Director (S) Regional de Vialidad.

#### DESARROLLO

El Sr. Presidente Carlos Barra Matamaia, en nombre de Dios y por los supremos intereses de la comuna se da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 005 siendo las 09:15 hrs.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 004 de fecha 10.01.2017, Sra. Secretaria da lectura a los Acuerdos.

Sr. Hernandez no se debería solicitar a los Asesores Jurídico de Dideco y Educación informe de la gestión que realizan mensualmente, esto le



corresponde al Jefe Directo en este caso DIDEKO y Educación son ellos los responsables de la gestión que realizan.

Sra. Bhama Zúñiga Asesor Jurídico en la próxima reunión de Concejo se presentaran todos los abogados que trabajan en el Municipio, DIDEKO, Organizaciones Mapuches, OPD y Educación.

Sr. Inzunza no estoy de acuerdo por lo planteado por el Sr. Hernandez, fui yo que solicite los informes mensuales de los Abogados del Sr. Águila, Srta. Gudenschtawager y Sr. Ramírez .

Sr. Matus estoy de acuerdo con la petición de los informes mensuales de los abogados que trabajan contratados en la municipalidad.

Sr. Gallardo observa el acuerdo N° 6 debe incluirse en el acuerdo lo planteado y resguardos propuestos por la D.G.A. Nacional.

Sra. Secretaria Gladiela Matus en este acuerdo se incorporara el Memorando N° 145 /2016 de la DGA y el Ord. N° 430 de fecha 31.08.2016, estos documentos pasaran a formar parte del acta y del acuerdo.

**Se aprueba el Acta Ordinaria N° 004 de fecha 10 de Enero del 2017 con la observación al Acuerdo N° 6 sobre tema de donación derechos de agua, se incorpora el Memorando N° 145 /2016 de la DGA y el Ord. N° 430 de fecha 31.08.2016 de la DGA, estos documentos pasaran a formar parte del acta y del acuerdo.**

#### Correspondencia Recibida:

1.- Sr. Presidente presenta la iniciativa de Asociarse a la Asociación Municipalidades con Centros de Montaña de Chile, hace entrega carpeta con Escritura de la Constitución de la Asociación, incorporare a esta organización no tiene costo para el municipio.

**Se aprueba por la Unanimidad de los señores Concejales incorporarse a la Asociación Municipalidades con Centro de Montaña Chile. Por la importancia que reviste esta Organización para fortalecer los deportes de montaña y los Parques Nacionales en la comuna, sin costo de incorporación y sin pago de cuotas mensuales.**



2.- Ord. Int. N° 03 de fecha 17.01.2017 de Rentas y Patentes, informa situación y solicita pronunciamiento:

“En atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 31.12.2016 del Concejo Municipal, informo a Ud. que:

1.- Revisados los documentos presentados por los contribuyentes para la renovación de patentes de alcohol 1º semestre 2017, se detectaron errores involuntarias respecto de los roles 40022, 40144, 40234, 40245, 40445 y 40707 que fueron informados sin antecedentes para su renovación, en consecuencia que fueron ingresados oportunamente.

2.- A la fecha aún existen contribuyentes que no han ingresado documentos para la renovación de sus patentes.

Por lo anteriormente expuesto, y en consideración a lo establecido en el Art. 11 de la Ley 19.880, para no cometer ningún acto de arbitrariedad ni ilegalidad, solicito modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 31.12.2016, estableciendo como fecha máxima para el ingreso de documentos necesarios para la renovación de patentes de alcohol del semestre actual, el 25 de enero 2017, salvo su mejor resolver”.

Art. 11 Principio de imparcialidad. La Administración debe actuar con objetividad y respetar el principio de probidad consagrada en la legislación, tanto en la substancialización del procedimiento como en las decisiones que adopte.

Los hechos y fundamentos de derechos deberán siempre expresarse en aquellos actos que afectaren los derechos de los particulares, sea que los limiten, restrinjan, priven de ellos, perturben o amenacen su legítimo ejercicio, así como aquellos que resuelvan recursos administrativos.

Sra. Asesor Jurídico fundamenta este documento de acuerdo al Art. 11 señalando anteriormente.

Sr. Hernandez estoy de acuerdo de darle plazo hasta el 25 de enero para entreguen los antecedentes y dar la solución a los contribuyentes.

Sr. Cortéz estoy de acuerdo de acoger la proposición ya que viene fundamentado por Asesor Jurídico y se le debe apoyar a los contribuyentes ya que esperan la temporada para reunir ingresos para educar sus hijos y sustentar la familia durante el año.



Sr. Inzunza el Rol presentado fue mal revisado por el funcionario que entregó la información, este es un tema bien complejo esto ya se repite por segunda vez, el Jefe de Rentas entrega al Concejo información que no cumple con la ley y ahora nos lleva a dejar nulo al acuerdo tomado anteriormente, no voy apoyar esta propuesta por tema administrativo y de seguridad, el Acta fue aprobada y publicada y la información se encuentra en conocimiento público, no se si la ley permite dar otros plazo a los contribuyentes para entregar antecedentes.

Sr. Presidente primero el plazo se debe dar para ser justo con los contribuyentes, el funcionario tenía que entregar la información ese día por él solicita permiso sin goce de remuneración por tres meses Clemente Carrasco y estaría dejando el Municipio por tener otra alternativa.

Sr. Cortéz que importante lo que señala el Sr. Inzunza, la gente de la lata opinar y el Sr. Carrasco no dio respuesta quien llevo la dirección de este rol fue la Sra. Secretaria, se debe separar la parte administrativa y lo otro que se le den las facilidades a los contribuyentes para que trabajen, pero no eximen la responsabilidad del funcionario por tema de competencia están afectando a los contribuyentes.

Sr. Hernandez yo me quedo con la última parte que señala Omar, se debe entender que en este momento se tiene mucha presión por el tema de las patentes o permisos provisarios, por otro lado tiene una coherencia APP que valla informando a la comunidad, se debe aplicar la tecnología, sabemos que es responsabilidad de los contribuyentes entregar los antecedentes en los plazos pero se debía recordar.

Sr. Inzunza es bien complejo el tema lo que debería haber pasado era elaborar el Decreto de Caducidad de las Patentes de Alcoholes, el Alcalde ha sido generoso por el tiempo que se ha dado, la oportunidad que tiene el contribuyente es presentar su carpeta completa para solicitar una nueva patente, para eso debería haber estado el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Sra. Bhama Zúñiga Asesor Jurídico de debe confeccionar el Decreto y los contribuyentes presenten una reconsideración.



Sr. Alcalde se deberá hacer lo que corresponde administrativamente.

Sr. Matus considero que se debería colocar una multa por no entregar los antecedentes oportunamente.

Sr. Alcalde en consideración a lo señalado por la Funcionaria del Depto. de Rentas y Patentes y Asesor Jurídico que se acoja el Ord. N° 003 de Rentas y patentes. Se liberen los Roles mal informados y se de plazo para que los contribuyentes entreguen los antecedentes al 25 del presente mes.

Sr. Hernandez apruebo

Sr. Inzunza No apruebo que se de plazo a los contribuyentes que no entregaron los antecedentes en fecha establecida, con respecto de los roles mal informados y expuesto acá apruebo que no se caduque dichas patente.

Sr. Cortéz apruebo que se tomen los resguardos correspondientes y que no se realice arbitrariedad.

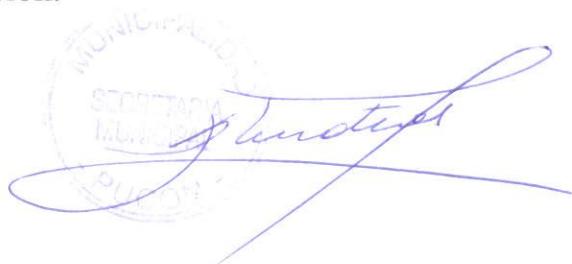
Sr. Hernandez nosotros estamos aceptando pero no la ilegalidad.

Sr. Cortez se debe caducar pero se debe tomar los resguardos correspondientes.

Sra. Secretaria doña Gladiela Matus, lo que procede en este caso que no se haga el decreto de caducidad de los roles de patentes que fueron mal informados, y los contribuyentes que a la fecha están entregando los antecedentes, se decrete la caducidad y se le de la facilidad de presentar una reconsideración, si se aprueba de esta forma planteada se podría acusar de notable abandono de deberes al Sr. Alcalde.

Sr. Presidente bajo esta situación planteada por la Secretaria retiró la proposición de dar plazo a los contribuyentes que no entregaron los documentos para renovación de patente de alcoholos dentro los plazos establecidos por ley.

Sr. Cortéz me parece bien que el Alcalde quiera para subsanar esta situación, que el punto vista de la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus disponga y cambie a todo si estamos interesado le cerremos de un portazo a los contribuyente una solución.



Sr. Hernandez la Sra. Secretaria por sus años de experiencia realiza la intervención con el fin que no se tome acuerdo incorrecto.

Sr. Inzunza de acuerdo a los antecedentes que se tiene se debe considerar

**Se acuerda que se confeccione el Decreto de Caducidad del Rol de Patentes que no reunieron los requisitos para renovar. Se acuerda que no se eliminan los Roles 40022, 40144, 40234, 40245, 40445 y 40707 que fueron informados sin antecedentes para su renovación, en consecuencia que fueron ingresados oportunamente.**

**Se acuerda que se confeccione Decreto de Caducidad de las Patentes de Alcoholes para los contribuyentes no entregaron sus antecedentes en los plazos establecido, y se le de la oportunidad de presentar Recurso de Reconsideración.**

Sr. Presidente agradece por el apoyo, me debo retirar de la reunión por motivo de viaje a la ciudad de Puerto Natales para acompañar el Club de Futbol Tres Esquina de la Comuna que viajo a jugar el Campeonato Nacional de la ANFA.

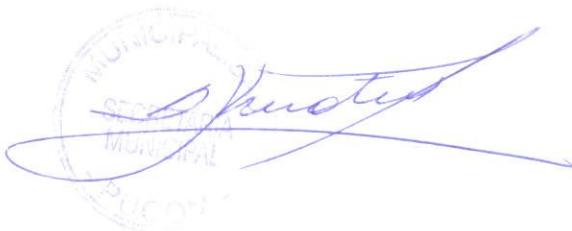
Sr. Hernandez preside la reunión a las 10:30 hrs.

#### Correspondencia Recibida

1.- Ord. Int. N° 13 de fecha 17.01.2017 de SECPLAC , con el fin de solicitar se aprueba la adjudicación y contratación de la licitación pública del Proyecto “ Obras de Terminación Centro Integral para El Adulto Mayor, Pucón”, oferente Adolfo Rosamel Jara Inostroza, Rut 8.387.452-K por un monto de \$ 284.265.481.

Sr. Cortez ¿el oferente presente Boletas de garantía?, Sr. Riquelme el oferente entrego Boleta de Garantía de acuerdo a las Bases del Llamado a Licitación.

**Se aprueba la contratación de la licitación pública del Proyecto “ Obras de Terminación Centro Integral para El Adulto Mayor, Pucón”, oferente Adolfo Rosamel Jara Inostroza, Rut 8.387.452-K por un monto de \$ 284.265.481.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Hernandez", is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE PUCÓN" around the perimeter and "SECRETARIA MUNICIPAL" in the center.

2.- Ord. Int. N° 02 de fecha 13.01.2017 de Rentas y Patentes donde solicita pronunciamiento de patente de Restaurante de Turismo a nombre de la Sociedad Turística y Gastronomica Villarrica S Peak Limitada, Rut 77.213.750-8, para funcionar en Avda. Bernardo O'Higgins N° 597 de Pucón.

**Se aprueba patente de Restaurante de Turismo a nombre de la Sociedad Turística y Gastronomica Villarrica S Peak Limitada, Rut 77.213.750-8, para funcionar en Avda. Bernardo O'Higgins N° 597 de Pucón.**

3.- Carta fecha 12 de Enero del 2017 de la Empresa KUDEN S. A., que solicita autorización y aprobar el Reglamento para los juegos “Póker cuatro cartas y Black Jack Change”.

**Se Aprueba por la unanimidad del H. Concejo la autorización al Concesionario del Casino Municipal de Juegos KUDEN S.A. el Reglamento para los juegos “Póker cuatro cartas y Black Jack Change.**

4.- Carta de fecha 12.01.2017 de Ecoluzión Publicidad Verde, solicita audiencia para exponer al concejo municipal el proyecto de Ecoluzión Publicidad Verde, de manera clara y detallada a fin de obtener autorización para implementar el proyecto en la ciudad.

**Se acuerda recibir para que expongan el Proyecto Ecoluzión Publicidad Verde, para la próxima reunión de concejo.**

Sra. Asesor Jurídico Bhama Zúñiga solicita autorización de levantar la Prohibición de venta de terrenos del Sr. Aburto, ya que el municipio compro el acceso a la población Cordillera y el Conservador de Bienes Raíces no elimino la prohibición.

**Se aprueba levantar la prohibición de venta de terreno a la propiedad del Sr. Felipe Aburto ante el Conservador de Bienes Raíces de Pueón**

Memorando N° 020 de fecha 16.01.2017 de DIDEKO, quien solicita que se entregue un Premio consistente en una Motosierra a la Agrupación de Artesanos Ruka Pulli, Rut N° 65.376.050 - K en el Festival del Artesano de Pucón que se realizará entre el 19 al 22 de enero del presente año, el valor del premio es de \$224.900.-



**Se aprueba hacer entrega de Subvención a la Agrupación de Artesanos Ruka Pulli, Rut N° 65.376.050 - K para el Festival del Artesano de Pucón que se realizará entre el 19 al 22 de enero del presente año, por un valor \$ 224.900 para la compra de una motosierra.**

Puntos Varios:

**Sr. Inzunza :** Consulta qué esta pasando con la cámara de vigilancia en nuestra comuna.

**Sr. Administrador:** Por el momento no se esta haciendo la función de monitoreo por un tema que no tiene que ver con el municipio. El objetivo de la empresa era utilizar esta antena para también otorgar servicios a terceros, y no de una exclusividad para el Municipio, aun no resuelve el tema puntual, por lo que paralelo a esto se están haciendo las gestiones para contratar a otra empresa bajo el convenio marco, y de esta forma la próxima semana ya debiera estar en funcionamiento, lo importante de esto es que si esta grabando.

**Sr. Inzunza :** Desea saber en que esta hoy en día la publicidad con empresa Alicura.

**Sr. Administrador:** Están en distintos tribunales del país.

**Sr. Inzunza :** Solicitó una investigación sumaria para 2 funcionarios municipales, por lo que le gustaría la obtención de un documento que detalle en que va este procedimiento.

**Sr. Inzunza :** Solicita también ver que pasa con el tema de la Basura, a raíz de una solicitud de forma escrita realizada por vecinos del sector Comunidad Club de Huasos, y aun no se les ha entregado una respuesta.

**Sr. Administrador :** En ese sector se trata de loteos irregulares, por lo que no se debería hacer recorrido por parte del municipio, vecinos deben también considerar la fecha puntal de la actividad del Iron Man por la cantidad de gente se comprende que también en este tema de la basura se provoca un caos.

**Sr. Inzunza :** También ha tenido petición de los vecinos camino Carhuelllo cementerio interior, plantean en colocar algún tipo de recurso para realizar un mejoramiento..



**Sr. Juan Matus :**

En el mes de diciembre se hablo del Parque de Playa Grande, el problema de la luz ya esta solucionado, pero lo que si esta faltando son letreros que indiquen que no se puede estacionar, ni realizar camping.

Sigue establecida en calle Fresia, afuera de tienda Adidas la pareja, y esta llegando más gente.

El recinto recolectores de basura, sugiere otorgarles una pequeña ayuda, con tema de Baños químicos.

**Sr. Administrador:** Responde que se esta en un proceso de erradicación con respecto a ellos, y si se les ha otorgado otras alternativas con el tema del uso de baños.

**Sr. Martínez :**

En sector Candelaria, ver camino hacia adentro familia Soto, se han generado microbasurales.

También en interior del Pasaje Flores, cerca de iglesia Israelita

Palguin Bajo, solicitan arreglos de caminos, para ver si están considerados.

**Sr. Inzunza :** Para el tema de Ferias en Pucón considera que se carece de un reglamento, no es posible que siempre participen las mismas personas, debería haber una rotación.

**Sr. Hernández :** Argumenta que hay que darle un corte de quien regulariza finalmente el permiso del vendedor ambulante.

**Sr. Martínez :** Hay que darle la prioridad a nuestra gente.

**Sr. Gallardo :** Informa que el día 09 de Enero 2017 Agro Pro animal ingreso al municipio una carta solicitando un permiso, para realizar una Feria de las Pulgas para el día 21 de Enero 2017.

**Sr. Administrador:** Rentas y Patentes autoriza, y luego la Administración.



A blue circular official stamp from the Municipal Government of Pucón, Secretary of Municipal Government, with the text "MUNICIPALIDAD DE PUCÓN" and "SECRETARIA MUNICIPAL". A handwritten signature "Juan Matus" is written across the stamp.

**Sr. Martínez:** Consulta si es posible realizar un tipo de gestión con el tema de los cortes de luz en Galpón Eltit.

**Sr. Administrador:** Enviara un eléctrico con personal de Aseo y Ornato.

**Sr. Inzunza:** A su criterio es muy importante el tema, debe haber una respuesta concreta, si tiene que ver con la conectividad trifásica.

**Sr. Inzunza:** Informa que a los camiones de Basura no se les esta colocando las mallas.

**Sr. Hernández :** A modo de sugerencia propone que cada departamento, maneje el tema de los presupuestos destinados para sus programas.

**Sr. Administrador :** Es de responsabilidad del Director del área

**Sr. Hernández :** También solicita que se entregue o se presente el programa definitivo de las actividades del verano.

Se necesita de manera urgente una conexión de conducción trifásica en Plaza de Armas considerando todos los eventos y actividades que se están desarrollando en esta.

**Sr. Cortez :** Suma que ha sido testigo en 3 o 4 ocasiones, en calle Fresia se realizan cortes de luz desde tienda Albano hacia la Plaza, y considera que esto es un peligro latente.

**Sr. Hernández :** Pone incapíe en el tema de los vendedores ambulantes , específicamente Sindicato de Vendedores ambulantes, la idea y se sugiere es que se le otorgue beneficio a los residentes.

**Sr. Cortez :** Considera que es una encrucijada, se debe resguardar a los Puconinos, el reglamento existe, y se debe seguir usando, y se debe ordenar.

**Expone ante el Concejo Municipal Sr. Pedro Araza, Presidente del Sindicato Expreso.**

**Sr. Gallardo :** De acuerdo a lo expuesto señala que no nos encontramos en



condiciones de cuestionarnos y respaldar como organización , en la medida de no tener todos los requisitos documentados, la Municipalidad no puede emitir el permiso.

#### Audiencia MOP:

Sr. Cristian Hernandez saluda a los funcionarios del Ministerio de Obras Publica.

Sr. SEREMI de MOP en conjunto con el Sr. Director de Vialidad Subrogante informa sobre la Priorización de Mantención de carpeta de Asfalto comunal año 2017.

Solicitan el pronunciamiento del H. Concejo sobre los caminos propuesto quienes realizan una numeración amplia de los caminos que requieren de mantención y construcción, haciendo presente las necesidades de la comunidad.

Después de diferentes opiniones de lo Concejales y Funcionarios del MOP se priorizan los siguientes caminos a ejecutar el año 2017.

- Camino Villarrica Pucón Estudio de ensanche
- Reparación de Puente Metreñuehue adjudicado
- Camino Pucón- Caburgua
- Camino Caburgua – Huepil ( se inicia con 5 Kms. Administración de Vialidad.
- Diseño camino Cristo –Carhuello tiene un costo de \$ 500.000.0000
- Conservación camino Caburgua- Turbio (M\$ 3.500.000) considera ciclo vía esta presupuestado a cinco años más.

Sr. Martinez solicita Copia del Convenio de la Mantención Global, Mantención de los caminos secundarios.

Se levanta la sesión a las 13:55 hrs.

#### ACUERDOS:

**1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 004 de fecha 10 de Enero del 2017 con la observación al Acuerdo N° 6 sobre tema de donación derechos de agua, se incorpora el Memorando N° 145 /2016 de la DGA y el Ord. N° 430 de fecha 31.08.2016 de la DGA, estos documentos pasaran a formar**



**parte del acta y del acuerdo.**

**2.-Se aprueba por la Unanimidad de los señores Concejales incorporarse a la Asociación Municipalidades con Centro de Montaña Chile. Por la importancia que reviste esta Organización para fortalecer los deportes de montaña y los Parques Nacionales en la comuna, sin costo de incorporación y sin pago de cuotas mensuales.**

**3.-Se acuerda que se confeccione el Decreto de Caducidad del Rol de Patentes que no reunieron los requisitos para renovar. Se acuerda que no se eliminan los Roles 40022, 40144, 40234, 40245, 40445 y 40707 que fueron informados sin antecedentes para su renovación, en consecuencia que fueron ingresados oportunamente.**

**4.-Se reitera el acuerdo de confeccionar Decreto de Caducidad de las Patentes de Alcoholes para los contribuyentes que no entregaron sus antecedentes en los plazos establecido, y se le da la oportunidad de presentar Recurso de Reconsideración.**

**5.- Se aprueba la contratación de la licitación pública del Proyecto “Obras de Terminación Centro Integral para El Adulto Mayor, Pucón”, oferente Adolfo Rosamel Jara Inostroza, Rut 8.387.452-K por un monto de \$ 284.265.481.**

**6.-Se aprueba patente de Restaurante de Turismo a nombre de la Sociedad Turística y Gastronomica Villarrica S Peak Limitada, Rut 77.213.750-8, para funcionar en Avda. Bernardo O’Higgins N° 597 de Pucón.**

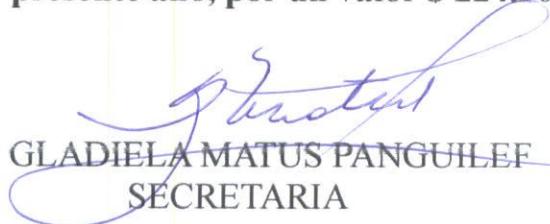
**7.-Se Aprueba por la unanimidad del H. Concejo la autorización al Concesionario del Casino Municipal de Juegos KUDEN S.A. el Reglamento para los juegos “Póker cuatro cartas y Black Jack Change.**

**8.- Se acuerda recibir para que expongan el Proyecto Ecoluzión Publicidad Verde, para la próxima reunión de concejo.**

**9.- Se aprueba levantar la prohibición de venta de terreno a la propiedad del Sr. Felipe Aburto ante el Conservador de Bienes Raíces de Pucón.**



10.- Se aprueba hacer entrega de Subvención a la Agrupación de Artesanos Ruka Pulli, Rut N° 65.376.050 - K para el Festival del Artesano de Pucón que se realizará entre el 19 al 22 de enero del presente año, por un valor \$ 224.900 para la compra de una motosierra.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

CRISTIAN HERANDEZ SCHMIDT  
PREIDENTE (S)

